



CURADORA URBANA
dos de Manizales

Ab. Maria del Socorro Zuluaga R.



www.
curaduria2
manizales
.com

Manizales, 10 de Julio de 2024

AUTO DE EJECUTORIA

Por no haberse interpuesto los recursos de la ley, procede la Curadora Urbana Número dos de Manizales a declarar LEGALMENTE EJECUTORIADA y en FIRME la resolución No 24-2-0183-DS del 24 de junio de 2024, notificada el 24 de junio de 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESISTIDA LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL, relacionada con el trámite bajo el radicado No 17001-2-24-0056-OA del predio ubicado en la C 66 30 c 05/07 barrio FATIMA.

CÚMPLASE

ABOGADA MARÍA DEL SOCORRO ZULUAGA RESTREPO
CURADORA URBANA NÚMERO DOS
MANIZALES

Proyectó: Juan Diego Otalvaro Z.



Cra. 24 # 53A - 27
Barrio Arboleda



7:00 a.m - 4:00 p.m
(606) 8900812



curadora@curaduria2manizales.com
solicitudes@curaduria2manizales.com